

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 01 JUN. 2016

DECRETO N° 2007 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 26 de abril de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JUAN CARLOS MATUS GONZALEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 26 de abril de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **JUAN CARLOS MATUS GONZALEZ**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño A-45
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 26 de abril de 2016
HASTA : 01 de mayo de 2016
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Ana Hernández Arredondo
RENDA : **\$264.927.-**
A.F.P. - SALUD : CAPITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.-

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"